



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 3ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2026
MARTES 07 DE ABRIL DE 2026.**

LUGAR Y FECHA: -----

Siendo las 15:30 horas del día 07 de abril de 2026, en las Oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., con domicilio en viaducto al muelle fiscal Km. 2, edificio sin número, C.P. 97320 del Puerto de Progreso, Yucatán. -----

MOTIVO: -----

Llevar a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Entidad correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2026.01.- La Suplente de la Unidad de Transparencia, la C. Sofía Danilú García Cámara, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, por lo que, de conformidad por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2026.02.- Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes. -----

TERCER PUNTO: Presentación del Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública. -----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Abril/2026.03.- La C. Sofía Danilú García Cámara Suplente de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y presenta el Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública, para su conocimiento y efectos. Señaló la C. Sofía Danilú García Cámara que dicho programa fue emitido por la Dirección de Políticas, Vinculación y Capacitación, Transparencia para el Pueblo, indicando que las sesiones serán de capacitación asíncrona (en línea) para el mando superior, mandos medios y operativos, siendo Acciones de sensibilización y Capacitación básica, conforme los siguientes temas: -----

- 1.- Acciones de sensibilización: -----
 - "Buenas prácticas de Transparencia y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Administración Pública Federal". -----
- 2.- Capacitación básica: -----
 - "Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública".
 - "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". -----

Celestún, Chabinau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalá





Celestún, Chabihau, Chuburná, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Las Coloradas, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sisal, Telchac, Yucalc

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia acordaron lo siguiente: -----
Con fundamento en los artículos 40, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se **CONFIRMA** y **APRUEBA** el Programa Anual de Capacitación 2026 en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública.-----

CUARTO PUNTO: Asuntos generales.-----

ACUERDO No. 3ª Extr. CT/Marzo/2026.04.- La C. Sofía Danilú García Cámara, hace uso de la voz y manifiesta, respecto del Recurso de Revisión folio 340001200001425, Expediente ASPNPAI2508209, interpuesto en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 04 de diciembre de 2025, cuyo acto recurrido señaló en su parte conducente "...Solicito que el INAI requiera a la ASIPONA Progreso la entrega completa del tabulador tarifario, así como el registro o documento oficial que avale las tarifas E al L que la marina actualmente cobra".-----

Al respecto, la C. Sofía Danilú García Cámara informó que, con fecha 24 de marzo de 2026, dicho recurso fue resuelto por la Dirección de Sustanciación y Resolución de Procedimientos "B", Dirección General de Recursos de Revisión y de Inconformidad, conforme a lo siguiente:-----

"RESUELVE. PRIMERO. Con fundamento en los artículos 154, fracción I y 159, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **SOBRESEE** el recurso de revisión interpuesto en contra del sujeto obligado, en términos de las Consideraciones Segunda y Tercera de la presente resolución".-----

Los miembros del Comité de Transparencia se dieron por enterados.-----

CIERRE DEL ACTA: Una vez leída la presente acta, explicando su contenido y alcance y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida esta reunión, siendo las dieciséis horas del día de su inicio, firmado al margen y al calce los Miembros del Comité que en ella participaron para la validación de los acuerdos tomados.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ

C. SOFÍA DANILÚ GARCÍA CÁMARA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

LIC. CÉSAR MANUEL CEPEDA VALENCIA
GERENTE JURÍDICO.

C.P. TRINIDAD RESÉNDEZ DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ASIPONA PROGRESO.

